**SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA**

**DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA No. 015**

**ACTA RESUMIDA. -** Sesión Ordinaria de 9 de junio de 2022

Previa constatación del quorum se instala la sesión presencial ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11h05, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Fabián Guerrero Obando, Decano de la Facultad de Comunicación Social; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; con ausencia justificada de Srta. Karen Dayanna Ochoa Moreira; Representante Estudiantil, y Srta. Dayra Angélica Alvárez Michilena Representante Estudiantil; e injustificada de y Dr. Trosky Germán Yánez Darquea, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

 Se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta de 2 de junio de 2022
2. Lectura de comunicaciones (Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Central del Ecuador)
3. Varios

**1.-** **Lectura y aprobación del Acta de 2 de junio de 2022**

Sin ninguna observación se aprueba el Acta de 2 de junio de 2022, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en esa sesión.

**2.** **Lectura de comunicaciones**

Se da lectura a la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 019 N° 108 – 2022** de 1 de junio de 2022, de la Comisión Económica mediante la cual y en conocimiento que en la última sesión del H. Consejo Universitario se conoció y aprobó con varias observaciones el nuevo Reglamento de las Comisiones, que va a ser remitido para que condense las observaciones y lo presente al H. Consejo Universitario; y, **RESUELVE** Solicitar a la Comisión Jurídica que la conformación de las Comisiones Permanentes conste de la misma manera como está estipulado en el Art. 4 del Reglamento vigente que dice:

**Art. 4.- Integración. -**  Cada comisión estará integrada por tres decanos, cuatro representantes docentes, dos representantes estudiantiles y un empleado o trabajador que sean miembros del H. Consejo Universitario respetando el principio porcentual de cogobierno”.

El señor presidente señala que esta Comisión debidamente conformada y que lo indicado por la Comisión Económica se tratará cuando se reciba del H. Consejo Universitario las observaciones al Reglamento de Comisiones.

**2.2** Se continua con la lectura al REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA PERSONAL AMPARADO BAJO EL CÓDIGO DEL TRABAJO,

Se da lectura en forma pormenorizada artículo por artículo, desde el Art. 22 hasta el Art 63 literal i), y se registran las observaciones que formulan los señores miembros.

En la próxima sesión se continuará con la lectura y tratamiento; al finalizar con las observaciones registradas por secretaría se dará a conocer la nueva versión a los señores miembros.

 Siendo las 13h07 se levanta la sesión.

 **Dr. José Luis Terán Suárez Dr. Ramiro Acosta Cerón**

**DECANO FACULTAD DE JURIPSRUDENCIA PROCURADOR**

 **CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

 **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**